



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Dirección Gerencia, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración encargada de la valoración de los méritos del concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en distintas categorías en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2012060969)*

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las Resoluciones de 1 de marzo de 2012, de la Dirección Gerencia (DOE n.º 49, de 12 de marzo), por las que se convocan respectivamente concursos de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en las categorías de: Farmacéutico de Equipo de Atención Primaria, Técnico Especialista en Laboratorio, Auxiliar de Enfermería y Grupo Auxiliar de la Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, se procede al nombramiento de los miembros de las Comisiones de Valoración.

Por todo ello, esta Dirección Gerencia,

### RESUELVE:

Primero. Nombrar, según se relaciona en Anexo a esta resolución, a las Comisiones de Valoración encargadas de baremar los méritos de los concursos de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en las categorías de: Farmacéutico de Equipo de Atención Primaria, Técnico Especialista en Laboratorio, Auxiliar de Enfermería y Grupo Auxiliar de la Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Segundo. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 8 de junio de 2012.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,  
ALBINO NAVARRO IZQUIERDO

**ANEXO**

## Comisiones de Valoración

## Categoría: Farmacéutico de EAP

Titulares	Suplentes
PRESIDENTE	PRESIDENTE
Ana M <sup>a</sup> Gómez Antúnez	José Luis Díez García
VOCALES	VOCALES
Esmeralda Usano Santamarta	Mariano Chacón González
Olga Ortiz Rodríguez	José Ignacio Muñoz Fernández
Soledad Acedo Grande	Ana M <sup>a</sup> Santos Hidalgo
SECRETARIO	SECRETARIO
Félix Perera García	Belén Fernández Pérez

## Categoría: Técnico Especialista en Laboratorio

Titulares	Suplentes
PRESIDENTE	PRESIDENTE
Francisco Javier Ávila Llanos	M <sup>a</sup> Jose Sánchez-Alvador Fuentes
VOCALES	VOCALES
Francisco de los Reyes García Pérez	Angel González Rodríguez
Manuela Moreno Casado	M <sup>a</sup> Isabel Lancho Doncel
Lourdes Simancas Fernández	Elvira Martín Muñoz
SECRETARIO	SECRETARIO
Marta Delgado Fernández	Alberto Martín Rosete

## Categoría: Auxiliar de la Función Administrativa

Titulares	Suplentes
PRESIDENTE	PRESIDENTE
Raquel Rubio Alonso	Félix Perera García
VOCALES	VOCALES
Diego Algaba Mansilla	Ana M <sup>a</sup> Paniagua Calderón
Verónica Gallego Ruiz	María del Mar Gutiérrez Galán
Juan Pedro Saavedra	Romero Francisco Javier Mata Casado
SECRETARIO	SECRETARIO
Manuela Parada Pérez	Vicente Hormigo Cardoso



## Categoría: Auxiliar de Enfermería

Titulares	Suplentes
PRESIDENTE	PRESIDENTE
Ignacio Acedo Domínguez	Angel Manuel Eugenio Blanco
VOCALES	VOCALES
M <sup>a</sup> Concepción Trufero Hervella	M <sup>a</sup> Dolores Calvo Jiménez
M <sup>a</sup> José Mera Tapia	M <sup>a</sup> Josefa Espadiña Farrona
Antonio Zoido González	M <sup>a</sup> Dolores Guerrero Ramos
SECRETARIO	SECRETARIO
Raquel Rubio Alonso	Francisco Javier Mata Casado